Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Contabilidad

Análisis del registro y control de los pagos indebidos de la planilla de remuneraciones en las cuentas por cobrar en la Corte Superior de Justicia de Ica

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Juliño Fernando ELÍAS ROLANDO

ASESOR

Mg. Caciano Tomas LOZANO LIMAIMANTA

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Elías, J. (2026). *Análisis del registro y control de los pagos indebidos de la planilla de remuneraciones en las cuentas por cobrar en la Corte Superior de Justicia de Ica*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Juliñho Fernando Elías Rolando
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70285830
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0006-0348-8111
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Mg. Caciano Tomas Lozano Limaimanta
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07968835
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-4513-2713
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07223810
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mg. Dennis Daniel Chipana Tagle
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	21527619
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.1 Auditoría gubernamental
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Ica Provincia: Ica Distrito: Ica Latitud: -14.07538 Longitud: -75.73422
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2026
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N° 041-TSP-EPCO-FCC-2026

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día trece de junio del año dos mil veintiséis, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 000831-2026-D-FCC/UNMSM de fecha 12 de junio de 2026, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Jesús Martín Orna Barillas
MIEMBRO	:	Mag. Dennis Daniel Chipana Tagle
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"ANÁLISIS DEL REGISTRO Y CONTROL DE LOS PAGOS INDEBIDOS DE LA PLANILLA DE REMUNERACIONES EN LAS CUENTAS POR COBRAR EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA"***, presentado por el bachiller Juliñho Fernando Elías Rolando con código de matrícula N° 17110379, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Presidente

Mag. Dennis Daniel Chipana Tagle
Miembro

Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta
Miembro - asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Contabilidad N° 000049-2026-EPCO-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"ANÁLISIS DEL REGISTRO Y CONTROL DE LOS PAGOS INDEBIDOS DE LA PLANILLA DE REMUNERACIONES EN LAS CUENTAS POR COBRAR EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA"*, presentado por el bachiller Juliñho Fernando Elías Rolando para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 19% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Lima, 14 de septiembre de 2026

Firma del asesor: 

Nombres y apellidos del asesor: Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta

DNI: 07968835

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de tesis con todo mi cariño y gratitud a mis padres, quienes con su amor incondicional, apoyo constante y ejemplo de esfuerzo y perseverancia han sido mi inspiración para alcanzar cada meta en la vida. Gracias por enseñarme a nunca rendirme, por creer en mí incluso en los momentos difíciles y por ser la fuerza que me impulsa a seguir adelante. Este logro también es suyo, porque cada paso que doy lo debo a ustedes.

Asimismo, dedico este trabajo con mucho amor a mi novia Angela, quien ha sido un gran apoyo durante este proceso. Gracias por bridarme todo su apoyo, comprensión, paciencia y por brindarme siempre palabras de ánimo en los momentos en que más lo necesitaba. Tu compañía y confianza en mí han sido una motivación constante para seguir adelante y culminar esta etapa tan importante de mi vida. Este logro también lleva una parte de ti, porque tu apoyo y cariño han sido fundamentales para no rendirme y continuar luchando por mis metas.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mis padres, por su amor incondicional, apoyo constante y guía en cada etapa de mi vida. Gracias por enseñarme con su ejemplo el valor del esfuerzo, la disciplina y la perseverancia, y por motivarme a alcanzar mis metas aún en los momentos más difíciles. Este logro es también el reflejo de su dedicación y sacrificio, y me siento profundamente agradecido(a) por contar siempre con su respaldo y confianza.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA …… ii

AGRADECIMIENTOS …… iii

RESUMEN …… vii

ABSTRACT …… viii

INTRODUCCIÓN …… 1

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD … 3

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad ……3

1.1.1. Reseña histórica ……3

1.1.2. Servicios que brinda ……...3

1.1.3. Organización y estructura empresarial ……...5

1.2. Periodo de duración de la actividad ……6

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad ……...6

1.4. Razón o denominación social ……...6

1.5. Dirección postal ……6

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral ……7

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ……...8

2.1. Organización de la actividad ……8

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad ……8

2.3. Problemática ……9

2.3.1. Descripción del problema ……...9

2.3.2. Formulación del problema ……11

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática ……11

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema ……20

2.3.4.1. Conocimientos teóricos……20

2.3.4.2. Conocimientos normativos……23

2.3.4.3. Conocimientos técnicos……24

2.4. Metodología y procedimientos ……...26

2.4.1. Técnicas e instrumentos ……....26

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso ……27

2.5. Resultados de la actividad ……...31

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y Procedimientos…….....31

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución ……35

2.5.2.1. Procedimiento de conciliación mensual entre áreas …….35

2.5.2.2. Implementación de un protocolo de recuperación inmediata de pagos indebidos …….36

2.5.2.3. Programa de capacitación y fortalecimiento del conocimiento normativo del personal……...37

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución …….38

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida ……...40

III. CONCLUSIONES ……42

IV. RECOMENDACIONES ……..43

REFERENCIAS ……45

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES……..…47

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama Estructural de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras …….5

Figura 2 Ubicación geográfica de la Corte Superior de Justicia de Ica ……...6

Figura 3 Escala de deterioro de las cuentas por cobrar ……29

Figura 4 Registro contable …….29

Figura 5 Registro contable …….30

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo surge en la necesidad de las entidades del sector público, específicamente la Corte Superior de Justicia de Ica, de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos. El análisis de los pagos indebidos es crucial para determinar su incidencia en la estimación del deterioro y el castigo de las cuentas por cobrar, evitando así que estos errores afecten la liquidez institucional y el cumplimiento de las obligaciones financieras a corto plazo.

Se empleó un enfoque mixto con técnicas de análisis documental y observación directa. Se revisó la normativa vigente (Código Civil, Directivas del Poder Judicial) y se analizaron los procedimientos internos de gestión de planillas y contabilidad. El proceso incluyó la identificación de la problemática, la evaluación de los indicios de deterioro y el diseño de alternativas de solución basadas en la evidencia recopilada.

Para abordar la problemática, se propusieron tres alternativas de implementación que fortalecen significativamente el control interno de la entidad. La conciliación permite detectar inconsistencias a tiempo, el protocolo asegura la recuperación oportuna de fondos y la capacitación reduce la recurrencia de errores administrativos. En conjunto, estas acciones minimizan el riesgo de cuentas incobrables y mejoran la gestión financiera y la liquidez de la Corte Superior de Justicia de Ica.

Palabras clave: Pagos indebidos, Cuentas por cobrar, Deterioro de cuentas por cobrar, Control interno.

ABSTRACT

The objective of this study stems from the need for public sector entities, specifically the Superior Court of Justice of Ica, to guarantee transparency, accountability, and the efficient use of resources. Analyzing improper payments is crucial to determining their impact on estimating impairment and writing off accounts receivable, thus preventing these errors from affecting institutional liquidity and the fulfillment of short-term financial obligations.

A mixed-methods approach was employed, using document analysis and direct observation techniques. Current regulations (Civil Code, Judicial Branch Directives) were reviewed, and internal payroll and accounting management procedures were analyzed. The process included identifying the problem, evaluating indicators of impairment, and designing solutions based on the evidence gathered.

To address the problem, three implementation alternatives were proposed that significantly strengthen the entity's internal controls. Reconciliation allows for the timely detection of inconsistencies, the protocol ensures the timely recovery of funds, and training reduces the recurrence of administrative errors. Taken together, these actions minimize the risk of bad debts and improve the financial management and liquidity of the Superior Court of Justice of Ica.

Keys words: Improper payments, Accounts receivable, Impairment of accounts receivable, Internal control.

INTRODUCCIÓN

En el contexto de las entidades del sector público, la adecuada gestión de los recursos financieros es fundamental para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la administración del presupuesto institucional. En este marco, el control de las cuentas por cobrar adquiere especial importancia, ya que representan derechos de cobro que pueden influir directamente en la liquidez y en la confiabilidad de la información financiera. Una de las situaciones que puede originar estas cuentas es la existencia de pagos indebidos generados por la planilla de remuneraciones, los cuales se generan por errores administrativos, desactualización de información o deficiencias en los mecanismos de control interno.

En el sector público peruano, el tratamiento y recuperación de los pagos indebidos se encuentra regulado por diversas disposiciones normativas, entre ellas el Código Civil y las directivas administrativas del Poder Judicial relacionadas con la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar y su posterior castigo contable. Sin embargo, en la práctica institucional pueden presentarse deficiencias en los procedimientos administrativos que dificultan la detección oportuna de estos errores, generando un incremento en las cuentas por cobrar y afectando su adecuada gestión contable.

Durante el desarrollo del presente Trabajo de Suficiencia Profesional se identificó que, en la Corte Superior de Justicia de Ica, los pagos indebidos pueden originarse en situaciones relacionadas con la elaboración de la planilla de remuneraciones, como movimientos del personal, licencias, culminación de contratos o renuncias que no se registran oportunamente en los sistemas administrativos. Esta situación evidencia la necesidad de analizar cómo dichos pagos influyen en la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar y en su tratamiento contable dentro de la entidad.

En ese sentido, el presente trabajo tiene como finalidad analizar la incidencia de los pagos indebidos de la planilla de remuneraciones en las estimaciones de las cuentas por cobrar en la Corte Superior de Justicia de Ica, así como proponer medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de control interno y mejorar la gestión administrativa y contable. Para ello, se plantean acciones relacionadas con la coordinación entre áreas, la recuperación oportuna de los pagos indebidos y la capacitación del personal encargado de los procesos administrativos y contables.

Para el desarrollo del estudio se empleó una metodología basada en el análisis documental y la observación directa de los procesos administrativos y contables de la entidad, lo que permitió identificar las principales causas de la problemática y proponer alternativas de solución, entre ellas la conciliación mensual entre áreas, la implementación de un protocolo de recuperación de pagos indebidos y programas de capacitación para el personal.

Finalmente, el documento se estructura en cuatro capítulos: el primero presenta información general sobre la institución; el segundo describe la actividad desarrollada, la problemática y el marco teórico; el tercero expone los resultados y el análisis de las alternativas de solución; y el cuarto presenta las conclusiones y recomendaciones del estudio.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

Antes del 03 de octubre del 1936, los residentes de Ica no disponían de una institución judicial para interponer apelaciones o reclamar derechos en instancias superiores. El incremento poblacional y la aparición de múltiples problemas sociales generaron la necesidad de establecer en la ciudad de Ica espacios destinados a la administración de justicia. Esta situación se resolvió durante el gobierno del General Oscar R. Benavides, mediante la promulgación de la Ley N° 8452, con fecha 17 de marzo de 1937, fecha en la cual se inauguró la Corte Superior de Justicia de Ica, con competencia sobre todas las provincias del departamento de Ica.

Asimismo, mediante la Ley N° 8506 del día 12 de febrero de 1937, se incorporó a la jurisdicción de Ica, las provincias de Lucanas y Parinacochas del departamento de Ayacucho y las de Castrovirreyna y Huaytará del departamento de Huancavelica.

1.1.2. Servicios que brinda

Administración de justicia (Órganos jurisdiccionales)

- Conformado por las Salas Superiores y los Juzgados Especializados, Mixtos, Paz Letrado y No Letrado.

Servicios al Ciudadano (Atención)

- Módulo de Atención al Usuario (MAU): facilita el acceso a los servicios del Poder Judicial.
- SERJUS (Servicio de Justicia en tus manos): plataforma digital para consultar expedientes y servicios.
- Mesa de Partes Virtual y Física.
- Biblioteca y consulta de jurisprudencia.

Servicios Administrativos

- Acceso a información a través del Portal de Transparencia Estándar.
- Trámites relacionados con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el TUPA.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

Figura 1

Organigrama Estructural de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

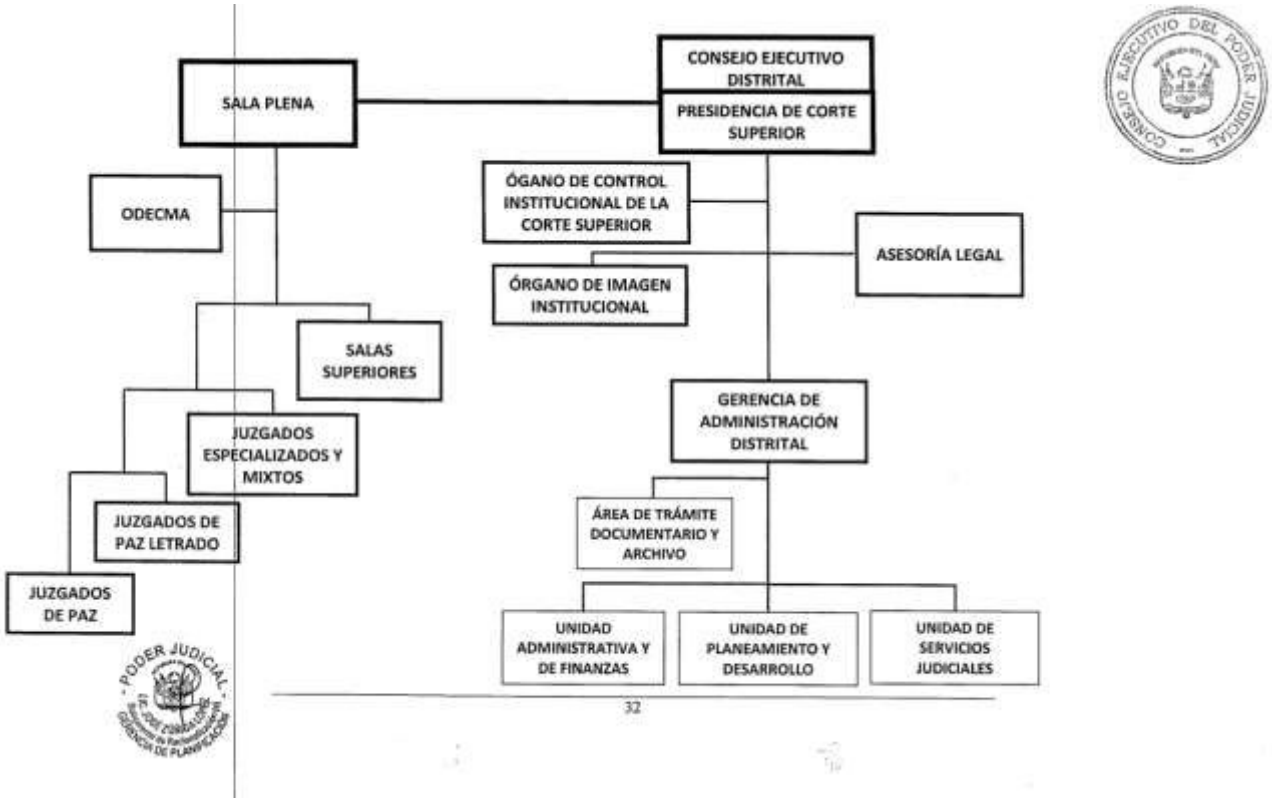

Nota. La figura 1 muestra el Organigrama de la Corte Superior de Justicia de Ica del año 2018. Fuente: Portal de Transparencia Estándar (2018).

1.2. Periodo de duración de la actividad

01 año y 04 meses.

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad

El objetivo de la entidad es administrar justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la Constitución a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional, para contribuir al estado de derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional.

1.4. Razón o denominación social

Corte Superior de Justicia de Ica.

1.5. Dirección postal

Calle Ayacucho N° 500 del distrito, provincia y departamento de Ica, Perú.

Figura 2

Ubicación geográfica de la Corte Superior de Justicia de Ica.

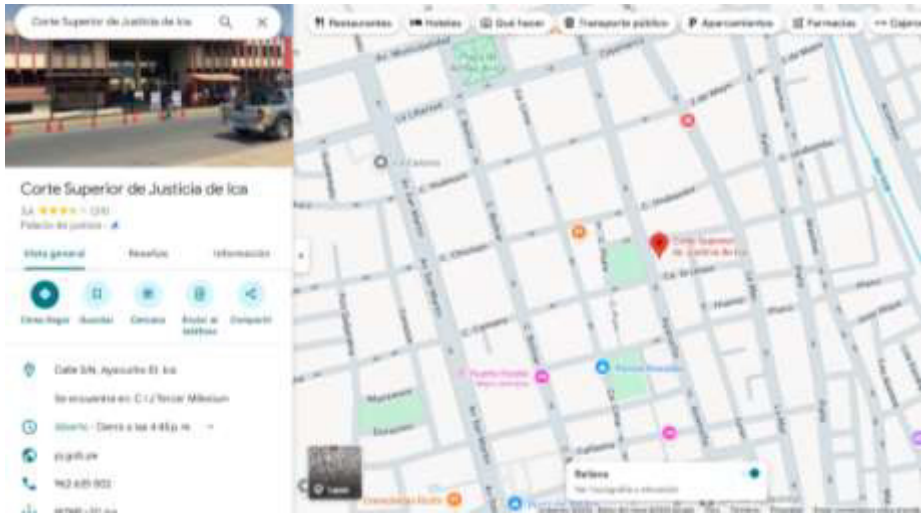

Nota. La figura 2 muestra la ubicación geográfica de la Corte Superior de Justicia de Ica en el año 2026. Fuente: Google Maps (2026).

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

La Corte Superior de Justicia de Ica tiene el siguiente correo electrónico: presidencia_csjica@pj.gob.pe. Asimismo, la entidad cuenta con el siguiente número telefónico: 056281120.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

La Corte Superior de Justicia de Ica dentro de la Unidad Administrativa y de Finanzas cuenta con las siguientes áreas como: área de personal, área de contabilidad, área de tesorería y el área de logística que trabajan de manera conjunta para el uso y ejecución eficiente del presupuesto asignado a la institución.

La actividad en el presente TSP abarca el área de personal. La cual se encarga del procesamiento y emisión de la Planilla Única de pagos de personal activo y otras que se generen de acuerdo a las disposiciones internas. Seguido a ello, por diferentes motivos luego de la emisión de la misma, se generar pagos indebidos por motivos no previstos por le entidad, por lo que se tendría que revisar su incidencia en la estimación de las cuentas por cobrar.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad de llevar a cabo el análisis de los pagos indebidos en la entidad es para identificar la incidencia de esta información en la elaboración, control, gestión y recupero de las cuentas por cobrar dentro del periodo presupuestal.

Para que se lleve a cabo la elaboración es importante recopilar información interna sobre los documentos remitidos que hayan generado la cuenta por cobrar.

Objetivos:

- Revisar la metodología para la elaboración de la Planilla de pagos del personal

- Identifica los factores o situaciones que podría modificar la elaboración de la Planilla y a su vez la generación de un pago indebido.
- Proponer recomendaciones para la prevención de la generación de un pago indebido.
- Evaluar la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar y posterior castigo contable ocasionado por los pagos indebidos.

2.3. Problemática

2.3.1. Descripción del problema

En el ámbito de la gestión financiera del sector público, las entidades estatales tienen la responsabilidad de administrar los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, asegurando que la información contable refleje razonablemente la ejecución presupuestaria y financiera de la entidad. Para ello, resulta fundamental que los procesos de registro, control y supervisión de las operaciones económicas se desarrollen conforme a los principios del sistema de contabilidad gubernamental y a los lineamientos establecidos para la gestión de los recursos públicos.

En este contexto, las unidades ejecutoras del Poder Judicial, como la Corte Superior de Justicia de Ica, realizan permanentemente operaciones administrativas y financieras vinculadas al pago de remuneraciones, viáticos, encargos internos, beneficios laborales y otros conceptos derivados de la ejecución del gasto público. No obstante, durante el desarrollo de dichos procesos pueden generarse pagos indebidos, los cuales constituyen desembolsos efectuados sin

sustento normativo o por montos superiores a los que corresponden, generando la obligación de su posterior recuperación.

La ocurrencia de pagos indebidos puede estar asociada a diversos factores, entre los que destacan debilidades en los mecanismos de control interno, deficiencias en los procedimientos administrativos, errores en el procesamiento y registro de la información contable, así como limitaciones en los sistemas de verificación y validación previa de las operaciones financieras. Asimismo, la insuficiente coordinación entre las áreas responsables de la gestión administrativa, presupuestaria y contable puede incrementar el riesgo de que dichas situaciones no sean detectadas oportunamente.

Como consecuencia de ello, los pagos indebidos generan la necesidad de registrar montos pendientes de recuperación a favor de la entidad, los cuales se incorporan dentro de las cuentas por cobrar institucionales. Esta situación incide directamente en la estructura de los estados financieros, ya que el incremento de dichas cuentas puede reflejar ineficiencias en los mecanismos de control y recuperación de recursos públicos, además de afectar la razonabilidad de la información contable cuando no se realiza un adecuado reconocimiento, seguimiento y evaluación del posible deterioro de estas cuentas.

De igual manera, la ausencia de procedimientos eficaces para el registro, control y recuperación de los pagos indebidos puede ocasionar que estas cuentas permanezcan pendientes por periodos prolongados, dificultando su recuperación y generando incertidumbre

respecto a su recuperabilidad. Esta situación obliga a las entidades públicas a realizar evaluaciones periódicas sobre la existencia de indicios de deterioro desde su reconocimiento inicial, con la finalidad de estimar razonablemente el valor recuperable de las cuentas por cobrar y evitar distorsiones en la presentación de la información financiera.

En ese sentido, resulta necesario analizar de manera sistemática cómo el registro y control de los pagos indebidos afecta las cuentas por cobrar de la Corte Superior de Justicia de Ica, considerando los factores administrativos, contables y de control interno que intervienen en su generación, registro y recuperación. Este análisis permitirá identificar posibles debilidades en los procedimientos institucionales y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control orientados a mejorar la gestión de las cuentas por cobrar y la adecuada administración de los recursos públicos.

2.3.2. Formulación del problema

¿De qué manera el análisis del registro y control de pagos indebidos de la planilla de remuneraciones afecta las cuentas por cobrar en la Corte Superior de Justicia de Ica?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

En el presente TSP se realizó la búsqueda de antecedentes nacionales e internacionales, en una diversidad de referencias bibliográficas, de los cuales se seleccionó aquellos que presentan

correspondencia con el objeto de estudio y sirvan de sustento teórico y empírico para la presente investigación.

a. Antecedentes Internacionales

Intriago y Gómez (2025) en su estudio realizado en la empresa Comercial Ureta durante el periodo 2021–2023, la investigación tuvo como propósito analizar la gestión de las cuentas por cobrar y su efecto en la liquidez de la organización. Para el desarrollo del estudio se empleó una metodología de enfoque mixto, con un diseño no experimental y de tipo descriptivo. La población estuvo conformada por cuatro colaboradores clave de la empresa: el director, el contador, el auxiliar contable y el cajero. Asimismo, se revisó la información financiera correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, y se realizaron entrevistas al personal del área de créditos y cobranzas, lo que permitió obtener información cualitativa sobre los procedimientos y políticas aplicadas en la gestión de cobros. Los resultados evidenciaron importantes deficiencias en la administración de las cuentas por cobrar, ya que entre el 75% y el 80% de la cartera se encontraba vencida, además de observarse una reducción significativa en la rotación de estas cuentas. Esta situación repercutió negativamente en la liquidez de la empresa, lo cual se reflejó en la disminución de indicadores financieros como la razón corriente y la prueba ácida. En ese sentido, el estudio concluye que la ineficiencia en la gestión de las cuentas por cobrar ha perjudicado considerablemente la

liquidez de Comercial Ureta, por lo que se recomienda establecer políticas de crédito estandarizadas y fortalecer los procedimientos de cobranza para mejorar la situación financiera de la empresa.

El estudio se relaciona con el presente TSP, ya que evidencia cómo una deficiente gestión de las cuentas por cobrar impacta negativamente en la liquidez institucional. En ese sentido, aunque el enfoque del antecedente está orientado al sector privado, sus hallazgos permiten comprender que la acumulación de cuentas por cobrar, originadas por una gestión ineficiente, puede generar distorsiones en la información financiera. De manera similar, en la Corte Superior de Justicia de Ica, los pagos indebidos generan cuentas por cobrar que, si no son controladas adecuadamente, pueden afectar la razonabilidad de los estados financieros y la recuperación de recursos públicos.

Bedor y Heras (2022) en su trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Magister en Contabilidad y Finanzas analiza la importancia del control eficiente de los estados financieros dentro de una organización, destacando el rol del área de crédito y cobranza en la gestión de las cuentas por cobrar y su influencia en la liquidez y estabilidad empresarial. El estudio tuvo como objetivo analizar el efecto de las cuentas por cobrar en los indicadores financieros de la empresa Mi Tienda Reyes Pesantez y Cía. Para ello, se aplicó una metodología con

enfoque cualitativo y cuantitativo, de nivel descriptivo y correlacional, utilizando encuestas al personal y el análisis de los estados financieros. Los resultados evidenciaron la necesidad de implementar políticas más eficientes de crédito y cobranza en el área administrativa, con la finalidad de mejorar la gestión de las cuentas por cobrar y fortalecer la liquidez de la empresa. Asimismo, el análisis de los estados financieros mostró que la empresa mantiene una alta dependencia del financiamiento de acreedores y proveedores, lo que refleja debilidades en su estructura financiera. En conclusión, el estudio determinó que la empresa no logra generar niveles adecuados de rentabilidad debido a deficiencias en las políticas y en la gestión de las cuentas por cobrar. Esto limita el crecimiento del capital y de las utilidades, además de evidenciar que, a pesar de algunas mejoras en la gestión de cobros, la rentabilidad continúa siendo baja.

El aporte de Bedor y Heras (2022) resulta relevante para el presente trabajo, debido a que destaca la importancia del control en la gestión de las cuentas por cobrar y su incidencia en la estabilidad financiera. En relación con el TSP, este estudio permite identificar que las debilidades en los procesos administrativos y de control pueden derivar en una inadecuada gestión de dichas cuentas. En el contexto del sector público, esta situación se refleja en la generación de pagos indebidos, los cuales incrementan las cuentas por cobrar y evidencian la

necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno para garantizar una adecuada recuperación de los recursos.

Guarderas y Concha (2023) en su artículo de investigación El estudio analiza la relación entre la gestión de las cuentas por cobrar y la rentabilidad de la empresa SERIMTEC S.A., dedicada a la distribución e importación de productos tecnológicos en la ciudad de Guayaquil. Debido a que la empresa otorga créditos a sus clientes, resulta fundamental administrar adecuadamente su cartera para evitar problemas financieros. La investigación identifica debilidades en los mecanismos de recuperación de las cuentas por cobrar, lo que podría afectar la liquidez del negocio. Por ello, el trabajo busca comprender cómo se gestionan estos recursos y cómo su manejo se refleja en la situación financiera de la empresa. Finalmente, a partir del análisis realizado, se presentan conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de las cuentas por cobrar.

La investigación de Guarderas y Concha (2023) guarda relación con el presente TSP al analizar cómo la gestión de las cuentas por cobrar influye en la situación financiera de una entidad. Este antecedente permite comprender que las deficiencias en los mecanismos de recuperación pueden generar riesgos en la liquidez y sostenibilidad financiera. En ese sentido, en la Corte Superior de Justicia de Ica, los pagos indebidos representan un origen específico de cuentas por cobrar, por lo

que su adecuado registro, control y recuperación resulta fundamental para evitar la acumulación de saldos pendientes y asegurar la correcta administración de los recursos públicos.

b. Antecedentes Nacionales

Gamarra y Orihuela (2024), en su tesis para la obtención de su título profesional de Contador Público en el estudio realizado sobre el Centro Médico Integramédica Perú S.A.C., se analizó la influencia de la gestión de cuentas por cobrar en la liquidez de la empresa durante el periodo 2013-2018. La investigación surge debido a que la organización no aplicaba de manera adecuada los criterios de evaluación crediticia al momento de otorgar créditos a sus clientes, lo que generó problemas financieros y dificultades para cumplir con sus obligaciones. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, con un alcance descriptivo-explicativo y un diseño no experimental de carácter longitudinal. Para la recolección de datos se empleó el análisis documental mediante una guía de análisis, así como una encuesta aplicada a 30 colaboradores de las áreas de ventas, facturación, cobranzas y contabilidad. Los resultados mostraron que, al analizar los indicadores de gestión de cobranza y liquidez, se evidenció un efecto negativo en la liquidez de la empresa durante el periodo estudiado, afectando su capacidad para cumplir con obligaciones de corto plazo. Asimismo, los resultados de la encuesta, compuesta por 15 preguntas, indicaron

que el 80% de los encuestados considera que no existe una adecuada gestión de las cuentas por cobrar, señalando como una de las principales causas la falta de capacitación del personal encargado de cobranzas. Además, el 70% manifestó que, aunque existían lineamientos de crédito y cobranza, estos no se aplicaban de forma efectiva al otorgar créditos a los clientes. Finalmente, el estudio concluye que una gestión eficiente de las cuentas por cobrar permite mejorar los niveles de liquidez de la empresa.

El estudio de Gamarra y Orihuela (2024) se vincula con el presente TSP al evidenciar que una inadecuada gestión de las cuentas por cobrar afecta directamente la liquidez de la entidad. En este contexto, los resultados obtenidos permiten inferir que la falta de aplicación efectiva de políticas y controles incrementa el riesgo de generación de saldos pendientes de recuperación. De manera similar, en la Corte Superior de Justicia de Ica, los pagos indebidos constituyen un factor que origina cuentas por cobrar, por lo que su análisis y control resultan necesarios para evitar impactos negativos en la gestión financiera y en la capacidad de la entidad para cumplir sus obligaciones.

Cerna y Oré (2025) en su investigación realizada en una empresa de servicios del distrito de Chimbote durante el año 2023, el objetivo principal fue determinar cómo las cuentas por cobrar influyen en la liquidez de la organización, en concordancia con el ODS N.° 08 relacionado con el trabajo

decente y el crecimiento económico. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, con un diseño no experimental y de corte transversal, ya que se centró en el análisis del periodo 2023. Para la variable cuentas por cobrar se consideraron como dimensiones la eficiencia en la gestión de cobros, las políticas de crédito y su impacto en la liquidez; mientras que para la variable liquidez se evaluaron el capital de trabajo, los presupuestos operativos y el flujo de caja. La recolección de información se realizó mediante la técnica de la encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario aplicado a 20 participantes. Asimismo, se empleó el análisis documental como técnica complementaria. Los instrumentos fueron sometidos a validación por expertos y presentaron un alto nivel de confiabilidad, con un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.91 para la variable cuentas por cobrar y de 0.95 para la variable liquidez. Finalmente, los resultados permitieron concluir que existe una relación positiva y significativa entre las cuentas por cobrar y la liquidez de la empresa.

El aporte de Cerna y Oré (2025) es relevante para el presente trabajo, ya que demuestra la existencia de una relación significativa entre las cuentas por cobrar y la liquidez institucional. Este hallazgo permite reforzar la importancia de una adecuada gestión y control de dichas cuentas dentro de cualquier organización. En relación con el TSP, los pagos indebidos generan cuentas por cobrar que deben ser evaluadas y

gestionadas eficientemente, ya que su acumulación podría afectar la disponibilidad de recursos y la sostenibilidad financiera de la entidad pública.

Villar (2023) en su tesis para la obtención de su título profesional de Contador Publico Según el estudio realizado en una institución educativa privada, la investigación tuvo como propósito analizar la influencia de las cuentas por cobrar en la liquidez de la organización. La justificación del trabajo se basa en que, mediante el análisis de los estados financieros, se buscó identificar de qué manera la gestión de cobranzas impacta en la toma de decisiones administrativas, especialmente cuando existe una limitada disponibilidad de liquidez. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de tipo básica, con un alcance descriptivo y un diseño no experimental orientado al análisis de incidencia. La muestra estuvo conformada por documentos contables correspondientes a los periodos 2020 y 2021, y la técnica utilizada para la recolección de información fue el análisis documental. Los resultados obtenidos del análisis de los estados de situación financiera evidenciaron que las cuotas de estudiantes que no fueron canceladas generaron un incremento en las cuentas por cobrar. En ese sentido, al finalizar el año 2020 la deuda ascendía a S/ 30,500, mientras que en el año 2021 alcanzó S/ 44,680, lo que representa un aumento del 46.49%. En base a estos resultados, el estudio concluye que las cuentas por cobrar influyen directamente en la liquidez de la

institución educativa, afectando su capacidad de gestión financiera en el corto plazo.

El estudio de Villar (2023) se relaciona con el presente TSP al evidenciar que el incremento de las cuentas por cobrar incide directamente en la liquidez de la organización. Este antecedente permite comprender que la acumulación de saldos pendientes, independientemente de su origen, puede limitar la disponibilidad de recursos en el corto plazo. En ese sentido, en la Corte Superior de Justicia de Ica, los pagos indebidos constituyen una fuente de generación de cuentas por cobrar, por lo que su adecuado registro, seguimiento y recuperación son fundamentales para evitar distorsiones en la información financiera y mejorar la gestión institucional.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

2.3.4.1. Conocimientos teóricos

a. Pagos indebidos en la planilla de remuneraciones

El pago indebido en el contexto de la planilla de remuneraciones se produce cuando una entidad realiza un desembolso a favor de un servidor o trabajador sin que exista sustento legal o administrativo que lo respalde, ya sea por error en el cálculo, duplicidad de pagos, omisión de descuentos o aplicación incorrecta de conceptos remunerativos.

De acuerdo con el artículo 1267 del Código Civil, el pago indebido es aquel efectuado por error de hecho o de

derecho, pudiendo el sujeto que pagó exigir la restitución de quien recibió el monto pagado. Asimismo, conforme al artículo 1273º del mismo dispositivo legal, se presume "juris tantum" que hubo error cuando se cumple con una prestación que no se debía o que ya había sido cancelada.

En el ámbito institucional, estos pagos generan la obligación de recuperación por parte de la entidad, convirtiéndose en un derecho de cobro frente al servidor.

b. Cuentas por cobrar derivadas de pagos indebidos

Las cuentas por cobrar, en este contexto, representan los derechos de cobro que posee la entidad pública frente a sus trabajadores como consecuencia de pagos efectuados en exceso o sin sustento.

Según Harrison et al. (2022) en su libro *Financial Accounting*, señalan que:

> "Las cuentas por cobrar representan cantidades que los clientes deben a una empresa como resultado de ventas de bienes o servicios realizadas a crédito."

Si bien esta definición se orienta al ámbito empresarial, en el sector público se adapta al reconocimiento de derechos de cobro originados por pagos indebidos, constituyendo un activo que la entidad espera recuperar.

Asimismo, Libby et al. (2021) en el libro *Financial Accounting* señalan que:

> “Montos que los clientes adeudan a una empresa por ventas realizadas a crédito.”

En ese sentido, las cuentas por cobrar por pagos indebidos reflejan recursos públicos que deben ser recuperados, siendo fundamental su adecuado registro y control.

c. Deterioro de cuentas por cobrar en el sector público

El deterioro de cuentas por cobrar se refiere a la estimación de pérdida cuando existen indicios de que no se logrará recuperar total o parcialmente el monto adeudado por el servidor.

Según Libby et al. (2021):

> “Las empresas estiman las cuentas incobrables y registran un gasto por deudas incobrables para reflejar que no todos los clientes pagarán los montos que adeudan.”

Aplicado al sector público, este concepto permite reconocer el riesgo de incobrabilidad de los pagos indebidos, especialmente en casos de cese laboral, prescripción o imposibilidad de cobro, asegurando que los estados financieros reflejen el valor real recuperable.

d. Castigo de cuentas por cobrar

El castigo de cuentas por cobrar se produce cuando la entidad determina que un pago indebido no podrá ser recuperado, procediendo a su baja contable.

Según Bragg (2025):

> "Las cuentas dadas de baja (written off) corresponden a deudas que se consideran incobrables y, por lo tanto, se eliminan de los registros contables."

Este procedimiento implica reconocer la pérdida del recurso público, sin que necesariamente se extinga la posibilidad de acciones administrativas o legales de recuperación.

2.3.4.2. Conocimientos normativos

a. Normativa contable aplicable (NICSP / NIIF)

En el sector público, el tratamiento de las cuentas por cobrar y su deterioro se rige por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las cuales establecen que los activos deben registrarse por su valor recuperable.

Asimismo, la NIIF 9 – Instrumentos Financieros introduce el enfoque de pérdidas crediticias esperadas, señalando que las entidades deben reconocer provisiones considerando el riesgo de no recuperación, incluso antes de que se materialice el incumplimiento.

b. Normativa legal sobre pagos indebidos

El Código Civil, en sus artículos 1267 y 1273, regula el pago indebido, estableciendo el derecho de repetición a favor de quien efectuó el pago por error.

En el ámbito del sector público peruano, la gestión de pagos indebidos también se encuentra vinculada a normas de administración financiera del Estado, que obligan a las entidades a cautelar el uso eficiente de los recursos públicos y a recuperar los montos pagados indebidamente.

c. Normas de control interno y gestión pública

Las entidades públicas, como la Corte Superior de Justicia de Ica, deben aplicar normas de control interno que aseguren la correcta administración de los recursos, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Control.

Estas normas establecen la necesidad de implementar mecanismos de control previo, concurrente y posterior en los procesos de planillas, a fin de prevenir errores que generen pagos indebidos y garantizar su oportuna detección y recuperación.

2.3.4.3. Conocimientos técnicos

a. Registro contable de pagos indebidos en planilla

Desde el punto de vista técnico, cuando se detecta un pago indebido, este debe reclasificarse contablemente como una cuenta por cobrar al trabajador, reconociendo el derecho de la entidad a recuperar dicho monto.

Este registro permite transparentar la situación financiera y evitar la distorsión de los gastos de personal.

b. Procedimientos de recuperación de pagos indebidos

La recuperación de pagos indebidos puede realizarse mediante descuentos en planilla, fraccionamientos o acciones administrativas, dependiendo del monto y la situación laboral del servidor.

Es fundamental que estos procedimientos estén debidamente sustentados y autorizados, respetando la normativa laboral y administrativa vigente.

c. Control y seguimiento de cuentas por cobrar

El control técnico implica el monitoreo permanente de las cuentas por cobrar por pagos indebidos, incluyendo conciliaciones, reportes de antigüedad y evaluación de recuperabilidad.

Asimismo, el uso de sistemas administrativos (como módulos de planillas y contabilidad gubernamental) permite mejorar la trazabilidad de los registros y reducir el riesgo de errores.

d. Prevención de pagos indebidos

A nivel técnico, es clave implementar controles como la validación de datos, revisión de conceptos remunerativos, cruces de información y supervisión en el procesamiento de planillas.

Estas acciones contribuyen a minimizar la ocurrencia de pagos indebidos y fortalecen la gestión financiera de la entidad.

2.4. Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

En el desarrollo del presente trabajo de suficiencia profesional, se aplicaron diversas técnicas e instrumentos que permitieron obtener información válida y relevante con el fin de analizar el tratamiento contable aplicado a las cuentas por cobrar, identificar las incidencias de los pagos indebidos en las estimaciones contables de las cuentas por cobrar. Se utilizó la técnica de análisis documental que consistió en la revisión y estudio de diversas fuentes bibliográficas como libros, artículos, tesis y trabajos de suficiencia profesional que permitieron sustentar teóricamente el tema. Por consiguiente, se analizó la normativa tributaria vigente y se aplicó la Directiva "Estimación de Deterioro de las Cuentas por Cobrar y posterior castigo contable en el Poder Judicial" aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000108-2025-GG-PJ.

Asimismo, se utilizó la técnica de observación directa dentro del ambiente de trabajo, particularmente en el área administrativa y contable de la empresa, así como en las actividades realizadas por los trabajadores encargados del área de remuneraciones y de contabilidad. A través de esta técnica fue posible analizar de qué manera se realiza las estimaciones de las cuentas por cobrar debido a los pagos indebidos.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

Los procedimientos realizados para el tratamiento contable de las estimaciones de las cuentas por cobrar generado por los pagos indebidos en la Corte Superior de Justicia abordarán los siguientes pasos donde se identificará la problemática y se desarrollará la aplicación de las propuestas sugeridas como alternativas de solución:

a. Cierre de Movimientos del Personal y Licencias de los servidores

En el primer paso, al quinto día hábil de cada mes se realiza el ingreso del movimiento del personal en el SIGA-PJ y a su vez se determina el número de licencias con goce de haber por motivo de enfermedad de los servidores, que es la primera revisión de acuerdo a las disposiciones internas de la entidad.

b. Elaboración de la Planilla de Remuneraciones

En este paso, se realiza la revisión de la información ingresada al SIGA-PJ y el Airhsp 3.0 que luego del proceso mencionado la información será confirmado y posteriormente de acuerdo con las licencias con goce de haber, se registrará en el Módulo de Subsidios a fin de determinar los días de subsidios generados en el mes.

c. Pago de la planilla de remuneraciones y revisión posterior

En este pago, luego de haberse realizado la elaboración y posterior pago de la planilla, por diferentes motivos, por ejemplo, el retorno del titular, una licencia sin goce de haber, culmino de contrato

o renuncia, se generan pagos indebidos que posteriormente se gestiona el recupero del pago.

d. Determinación del deterioro de las cuentas por cobrar generado por el pago indebido

Posteriormente, corresponde al área de contabilidad efectuar la evaluación y determinación, al cierre de cada ejercicio fiscal, de la situación de las cuentas por cobrar, incluyendo el cálculo de la estimación por deterioro de las mismas.

Para iniciar dicho proceso de estimación, es necesario que se cumplan determinadas condiciones.:

i. En primer lugar, la deuda debe mantenerse pendiente de pago por un periodo mínimo de un (1) año desde que se vuelve exigible su cobro. Este plazo se contabiliza a partir de la fecha en que el deudor recibe la notificación correspondiente o desde el vencimiento del plazo otorgado para cancelar la obligación, considerando lo que ocurra primero, y conforme a los procedimientos establecidos por el área responsable de generar la cuenta por cobrar.
ii. Asimismo, el área de personal tiene la responsabilidad de analizar la existencia de indicios de deterioro en dichas cuentas, evaluando factores como riesgos legales, operativos u otros que puedan afectar su recuperación. Como resultado de esta evaluación, debe remitir al área de contabilidad la documentación que sustente las acciones realizadas.

En función de la información recopilada, el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar se realiza tomando como referencia la antigüedad de las deudas vencidas, aplicando la siguiente escala:

FIGURA 3

Escala de deterioro de las cuentas por cobrar.

ESCALA DE DETERIORO	PORCENTAJE
Deuda vencida con antigüedad entre 1 y menor de 3 años	30%
Deuda vencida con antigüedad entre 3 y menor de 5 años	70%
Deuda vencida con antigüedad de 5 a más años	100%

Nota. La figura 3 muestra la escala de deterioro de las cuentas por cobrar según antigüedad de vencimiento realizado el año 2025. Fuente: Resolución administrativa N°000108-2025-GG-PJ (2025).

Posteriormente se realiza el siguiente registro contable:

FIGURA 4

Registro contable.

.....1.....	DEBE	HABER
5801 ESTIMACIONES DEL EJERCICIO		
5801.0501 Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones de Cuentas por Cobrar.	xxx	
5801.0502 Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones de Cuentas por Cobrar Diversas.		
1209 ESTIMACIONES DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)		xxx
1209.01 Cuentas Por Cobrar.		
1209.02 Cuentas Por Cobrar Diversas.		
X/X Por la estimación de deterioro de cuentas por cobrar en el ejercicio.		

Nota. La figura 4 muestra el registro contable en el módulo contable del SIAF-SP mediante nota de contabilidad (Código 090000-031) realizado el año 2025. Fuente: Resolución administrativa N°000108-2025-GG-PJ (2025).

e. Consideración de los aspectos administrativos para la evaluación de la determinación de la incobrabilidad de la cuenta por cobrar

Se actúa de acuerdo al art. 1274 del Código Civil: "La acción para recuperar lo indebidamente pagado prescribe a los cinco años de efectuado el pago" por lo que se procederá con la proyección de la resolución que determine su incobrabilidad y a su vez se procederá con el siguiente registro contable:

FIGURA 5

Registro contable.

.....1.....	DEBE	HABER
1209 ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	xxx	
1209.01 Cuentas Por Cobrar.		
1209.02 Cuentas por Cobrar Diversas.		
1201 CUENTAS POR COBRAR		xxx
1202 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		xxx
X/X Por el Castigo de las Cuentas por Cobrar.		

Nota. La figura 5 muestra el registro contable en el módulo contable del SIAF -SP, mediante notas de contabilidad (Código 090000-014) realizado el año 2025. Fuente: Resolución administrativa N°000108-2025-GG-PJ (2025).

f. Elaboración e implementación de alternativas de solución

Al analizar los aspectos administrativos para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar o la determinación de su incobrabilidad se identificó que no se están considerando mecanismos de control interno a fin de reducir el incremento de las cuentas por cobrar en relación a los pagos indebidos. Para ello, se plantea tres

alternativas de solución frente a la problemática descrita., estas serán desarrolladas en el punto 2.5 del presente trabajo de investigación.

2.5. Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

a) Implementación de un procedimiento de conciliación mensual entre áreas

Una de las principales causas que originan pagos indebidos es la falta de coordinación entre las áreas responsables de la gestión del personal, elaboración de planillas y registro contable. Por ello, se propone establecer un procedimiento de conciliación mensual obligatoria entre el Área de Recursos Humanos y el Área de Contabilidad.

Este procedimiento deberá realizarse antes del cierre de cada mes y tendrá como finalidad verificar la consistencia de la información relacionada con los movimientos del personal, tales como ingresos, ceses, licencias con o sin goce de haber, suspensiones, culminación de contratos y renuncias. Asimismo, permitirá validar que los datos registrados en los sistemas administrativos coincidan con la situación laboral real de cada servidor.

La conciliación mensual permitirá detectar oportunamente posibles inconsistencias o errores en la información registrada, evitando que estos se reflejen en el

pago de remuneraciones. En caso de identificarse un pago indebido, se podrá realizar su regularización en el mes inmediato, lo cual facilitará el proceso de recuperación del monto pagado en exceso y reducirá el riesgo de que la deuda permanezca pendiente por largos periodos.

De esta manera, la conciliación periódica contribuirá a fortalecer el control interno de la entidad y a mejorar la coordinación entre las áreas involucradas en la gestión de planillas.

b) Implementación de un protocolo de recuperación inmediata de pagos indebidos

Otra medida importante consiste en establecer un protocolo institucional para la recuperación inmediata de pagos indebidos, el cual permita actuar de manera oportuna cuando se detecte una irregularidad en el pago de remuneraciones.

Este protocolo deberá contemplar una serie de acciones administrativas que se activen automáticamente una vez identificado el pago indebido. En primer lugar, el área responsable deberá notificar formalmente al servidor involucrado, informándole sobre el monto pagado en exceso y el origen de dicho pago. Posteriormente, se deberá otorgar un plazo razonable para que el trabajador pueda efectuar la devolución voluntaria del monto recibido indebidamente.

En caso de que el servidor continúe laborando en la entidad, se podrá establecer un acuerdo de devolución mediante descuentos programados en la planilla de remuneraciones, previa autorización del trabajador y conforme a las disposiciones legales vigentes. Esta medida permitirá recuperar gradualmente el monto adeudado sin generar mayores complicaciones administrativas.

La aplicación de este protocolo permitirá acelerar el proceso de recuperación de los pagos indebidos, evitando que las deudas permanezcan impagas durante periodos prolongados y disminuyendo el riesgo de que se conviertan en cuentas incobrables.

c) Programa de capacitación y fortalecimiento del conocimiento normativo del personal

Otra alternativa relevante consiste en implementar programas periódicos de capacitación dirigidos al personal encargado de la gestión administrativa y contable, especialmente a los trabajadores responsables del registro de movimientos del personal, elaboración de planillas y control de licencias.

En muchas ocasiones, los pagos indebidos se originan debido al desconocimiento o interpretación incorrecta de las normas y procedimientos internos, lo que genera errores en el registro de información o en la aplicación de disposiciones

administrativas. Por esta razón, resulta fundamental fortalecer las competencias del personal mediante capacitaciones relacionadas con:

- Normativa aplicable al manejo de planillas y remuneraciones.
- Procedimientos para el registro de licencias y movimientos del personal.
- Disposiciones sobre recuperación de pagos indebidos.
- Procedimientos contables para el registro de cuentas por cobrar y estimación del deterioro.

Asimismo, estas capacitaciones permitirán reforzar la importancia del cumplimiento de los controles administrativos y contables, promoviendo una mayor responsabilidad en el manejo de la información institucional.

El fortalecimiento del conocimiento normativo contribuirá a reducir la ocurrencia de errores administrativos, mejorar la correcta aplicación de los procedimientos internos y prevenir la generación de pagos indebidos que posteriormente puedan convertirse en cuentas por cobrar de difícil recuperación.

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

2.5.2.1. Procedimiento de conciliación mensual entre áreas

Ventajas:

- Detección temprana de errores: Permite identificar inconsistencias en los registros de personal y planillas antes de realizar pagos, evitando pagos indebidos.
- Mejora la coordinación interdepartamental: Fomenta la comunicación entre Recursos Humanos, Planillas y Contabilidad.
- Reducción del riesgo de cuentas incobrables: Al corregir errores de manera oportuna, disminuye la posibilidad de que los pagos indebidos se conviertan en deudas difíciles de recuperar.
- Mayor confiabilidad de la información: Los datos registrados en los sistemas reflejan la situación real del personal, aumentando la precisión de los estados financieros.

Desventajas:

- Mayor carga de trabajo administrativo: Requiere tiempo adicional de los equipos involucrados para realizar la conciliación mensual.
- Dependencia de la colaboración de todos los departamentos: Si alguna área no cumple con la revisión o entrega de información, el proceso pierde eficacia.

- Necesidad de estandarización de procedimientos: Requiere establecer un formato o guía de conciliación que debe mantenerse actualizado y comprendido por todo el personal.

2.5.2.2. Implementación de un protocolo de recuperación inmediata de pagos indebidos

Ventajas:

- Recuperación rápida de fondos: Permite recuperar los pagos indebidos antes de que se prolonguen, reduciendo la probabilidad de incobrabilidad.
- Claridad en los procedimientos: Establece pasos claros para la notificación, devolución y acuerdos de recuperación, evitando conflictos administrativos.
- Flexibilidad en la recuperación: Posibilidad de descontar montos de manera gradual en la planilla, disminuyendo la carga sobre el trabajador y asegurando la devolución.
- Mayor control sobre las cuentas por cobrar: Cada pago indebido queda registrado y gestionado oportunamente.

Desventajas:

- Dependencia de la buena voluntad del deudor: Si el trabajador no colabora, puede ser necesario iniciar procesos legales más complejos.

- Requiere seguimiento constante: El área de contabilidad debe monitorear cada caso para garantizar que se cumplan los acuerdos de devolución.
- Posibles conflictos laborales: Si no se comunica correctamente, puede generar tensiones entre la entidad y los trabajadores.

2.5.2.3. Programa de capacitación y fortalecimiento del conocimiento normativo del personal

Ventajas:

- Reducción de errores administrativos: Personal mejor capacitado aplica correctamente la normativa y los procedimientos internos.
- Fortalecimiento del control interno: Mejora la comprensión de la importancia de cumplir con los procesos contables y administrativos.
- Prevención a largo plazo: Evita la recurrencia de pagos indebidos y, por ende, la generación de cuentas por cobrar incobrables.
- Promoción de cultura organizacional: Genera conciencia sobre la responsabilidad administrativa y contable del personal.

Desventajas:

- Costo y tiempo de implementación: Capacitar al personal requiere recursos financieros y tiempo, además de planificación.
- Efectividad depende de la participación: Si los empleados no aplican lo aprendido, el impacto puede ser limitado.
- Necesidad de actualización continua: Cambios en normativas o procedimientos internos requieren capacitaciones periódicas para mantener la eficacia.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

Las alternativas de solución planteadas en este Trabajo de Suficiencia Profesional pueden ser contrastadas con los antecedentes, lo que permite analizar y evaluar las alternativas de solución.

La tesis de Villar (2023) identificó en su investigación que la morosidad de las cuentas por cobrar afecta negativamente la liquidez e imposibilita el cumplimiento de obligaciones de corto plazo en una institución educativa. Como mejora, planteó fortalecer la gestión de cobro mediante políticas claras de seguimiento, control y evaluación de las deudas**,** con énfasis en análisis de estados financieros y conciliaciones periódicas para disminuir la morosidad y mejorar el flujo de caja. Estas acciones permitirían un control más riguroso de los saldos pendientes y mayor disponibilidad de recursos líquidos para la entidad.

Asimismo, en la tesis de Gamarra y Orihuela (2024) observaron que las deficiencias en la gestión de crédito y cobranza, así como la falta de cumplimiento de lineamientos para otorgar crédito, redujeron la liquidez de la organización. Entre las mejoras sugeridas destacan el diseño e implementación de planes de recuperación de deuda, estrategias de gestión oportuna de cobranzas, y cumplimiento efectivo de políticas de crédito y cobro**.** También recomiendan la capacitación continua del personal responsable, para que las políticas se apliquen correctamente y se logre un incremento en la rotación de cuentas por cobrar, reduciendo así las deudas pendientes.

Por lo tanto, las tres medidas seleccionadas —conciliación mensual, protocolo de recuperación inmediata y capacitación del personal— aportan beneficios claros para la gestión administrativa y contable. La conciliación permite detectar errores antes de generar pagos indebidos, el protocolo asegura la recuperación rápida de fondos y la capacitación fortalece el conocimiento normativo y la prevención de errores. Aunque requieren tiempo, seguimiento y colaboración, y pueden generar costos o tensiones, su aplicación conjunta combina prevención, control y recuperación, creando un sistema más eficiente que reduce los pagos indebidos y disminuye las cuentas por cobrar incobrables en la entidad.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

Alcance

- **Cobertura de la aplicación de medidas**: El estudio se centra en las áreas administrativas y contables de la entidad, específicamente en los procesos relacionados con la gestión de planillas, pagos indebidos y recuperación de cuentas por cobrar. Incluye la revisión de movimientos de personal, licencias, cálculos de remuneraciones y seguimiento de deudas generadas por pagos indebidos.
- **Mejora de los procesos internos**: Se enfoca en la implementación de tres estrategias clave: conciliación mensual entre áreas, protocolo de recuperación inmediata de pagos indebidos y capacitación del personal. Estas medidas permiten optimizar el control interno, detectar inconsistencias tempranas, asegurar la recuperación de fondos y fortalecer el cumplimiento de normas contables y legales.
- **Impacto financiero**: Su aplicación busca reducir el riesgo de morosidad y cuentas incobrables, mejorando la liquidez de la entidad y garantizando que los recursos financieros estén disponibles para cumplir obligaciones a corto y mediano plazo.
- **Temporalidad y frecuencia**: El alcance considera procesos mensuales y anuales, incluyendo la revisión periódica de planillas, la evaluación de cuentas por cobrar al cierre del ejercicio fiscal y la capacitación continua del personal involucrado.

Limitaciones

- **Dependencia de la colaboración interdepartamental:** La efectividad de las medidas depende de la coordinación activa entre Recursos Humanos, Planillas y Contabilidad. Retrasos o incumplimientos en la entrega de información pueden afectar la detección temprana de errores y la recuperación de pagos indebidos.
- **Recursos humanos y tiempo requerido**: La conciliación mensual y la aplicación del protocolo de recuperación requieren tiempo de análisis, supervisión y seguimiento constante, lo que puede generar una carga adicional para el personal administrativo.
- **Limitaciones en la capacitación:** El impacto de la capacitación depende de que el personal aplique correctamente los conocimientos adquiridos. Cambios en la normativa o en procedimientos internos requieren actualizaciones periódicas, lo que implica costos y planificación continua.
- **Posibles conflictos laborales:** La implementación de protocolos de recuperación de pagos indebidos puede generar tensiones con los trabajadores si no se comunican adecuadamente las acciones o no se aplican de manera transparente y justa.
- **Restricciones normativas y legales:** La recuperación de pagos indebidos está sujeta a plazos y procedimientos legales, como los establecidos en el Código Civil y normativas internas de la entidad, lo que puede limitar la rapidez de acción y la efectividad de las medidas en ciertos casos.

III. CONCLUSIONES

1. El análisis del registro y control de los pagos indebidos de la planilla de remuneraciones en la Corte Superior de Justicia de Ica permitió identificar que su principal origen se encuentra en debilidades en la coordinación entre las áreas responsables de la gestión de personal, elaboración de planillas y registro contable, así como en errores en el procesamiento de la información relacionada con movimientos del personal, licencias y situaciones laborales**.** Estas deficiencias en los procedimientos administrativos generan desembolsos que posteriormente deben ser registrados como cuentas por cobrar, incrementando el riesgo de saldos pendientes de recuperación.
2. Asimismo, se determinó que la ausencia de procedimientos estandarizados para la recuperación oportuna de los pagos indebidos influye directamente en la permanencia de dichas deudas dentro de las cuentas por cobrar de la entidad, lo que puede derivar en procesos de estimación de deterioro o eventual castigo contable. En este sentido, el establecimiento de un protocolo institucional de recuperación inmediata permite mejorar el control administrativo y asegurar la restitución de los recursos públicos en plazos razonables.
3. Finalmente, se evidenció que el nivel de conocimiento del personal respecto a la normativa aplicable y a los procedimientos internos de gestión de planillas y registro contable constituye un factor determinante en la generación o prevención de pagos indebidos. Por ello, el fortalecimiento de las capacidades del personal mediante programas de capacitación contribuye a mejorar la correcta aplicación de los controles administrativos y contables, reduciendo la ocurrencia de errores y fortaleciendo la gestión de las cuentas por cobrar derivadas de dichos pagos.

IV. RECOMENDACIONES

1. Al área de personal de la Corte Superior de Justicia de Ica **s**e recomienda implementar un procedimiento formal de conciliación mensual de información entre el área de Planillas y el área de Contabilidad**,** con la finalidad de verificar oportunamente los movimientos del personal, licencias, suspensiones, culminaciones de contrato y demás situaciones laborales que puedan afectar la elaboración de la planilla de remuneraciones. Esta medida permitirá reducir errores en el procesamiento de la información administrativa y prevenir la generación de pagos indebidos que posteriormente originen cuentas por cobrar en la entidad.
2. Al área de Contabilidad de la Corte Superior de Justicia de Ica se recomienda establecer e institucionalizar un protocolo administrativo para la recuperación inmediata de pagos indebidos, el cual contemple procedimientos claros de notificación al servidor, plazos de devolución voluntaria y mecanismos de recuperación mediante descuentos programados en planilla, conforme a la normativa vigente. La aplicación de este protocolo permitirá fortalecer el control de las cuentas por cobrar, asegurar la recuperación oportuna de los recursos públicos y disminuir el riesgo de deterioro o incobrabilidad de dichas cuentas.
3. Al área de personal y el área de Contabilidad se recomienda desarrollar programas periódicos de capacitación dirigidos al personal responsable de la gestión de planillas, registro de movimientos del personal y tratamiento contable de las cuentas por cobrar, orientados al fortalecimiento del conocimiento de la normativa vigente, procedimientos administrativos internos y lineamientos contables aplicables al registro y control de pagos

indebidos. Esta medida permitirá mejorar la correcta aplicación de los procedimientos institucionales, reducir la ocurrencia de errores administrativos y fortalecer el sistema de control interno de la entidad.

REFERENCIAS

Bedor, D & Heras, V. (2022). *El efecto de las cuentas por cobrar en los indicadores financieros de la empresa Mi Tienda Reyes Pesantez y Cía. Periodo 2020-2021.* [Tesis de maestría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Archivo digital. http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/20214/1/T-UCSG-POS-MCF-68.pdf

Bragg, S. (2025). Accounting for accounts receivable. AccountingTools.

Cerna, R., & Ore, A. (2025). Cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de una empresa de servicios, Chimbote - 2024: introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones. *EVSOS*, *3*(4), 89–115. Recuperado a partir de https://revistaevsos.com/index.php/evsos/article/view/283

Coca, S. (2020). *¿Qué es el «pago indebido»? (artículo 1267 del Código Civil).* LP Derecho. https://lpderecho.pe/pago-indebido-derecho-civil-obligaciones/

Gamarra, M & Orihuela, K. (2024). *Gestión de las cuentas por cobrar y su Incidencia en la liquidez del Centro Médico Integramédica Perú S.A.C.* [Tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Archivo digital. http://hdl.handle.net/20.500.12872/982

Guarderas, M. & Concha, J. (2023). Análisis de las cuentas por cobrar y su incidencia en la rentabilidad de la empresa SERIMTEC S.A., de la ciudad de Guayaquil, año 2022. *Polo del Conocimiento, Vol. 8 (8), 49-77.* https://doi.org/10.23857/pc.v8i8.5835

Harrison, W., Horngren, C., & Thomas, C. (2022). Financial accounting (12th ed.). Pearson.

Intriago, Y., & Gómez, S. (2025). Gestión de cuentas por cobrar y su impacto en la liquidez de "Comercial Ureta" (2021-2023). Revista Científica Multidisciplinaria HEXACIENCIAS. ISSN: 3028-8657, 5(9), 176–196. Recuperado a partir de https://soeici.org/index.php/hexaciencias/article/view/514

Libby, R., Libby, P., & Hodge, F. (2021). Financial accounting (11th ed.). McGraw-Hill Education.

Portal de Transparencia Estándar. Corte Superior de Justicia de Ica. https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10214&id_tema=5&ver

Resolución Administrativa N°000108-2025-GG-PJ [Poder Judicial del Perú] Por la cual se establece los criterios contables para efectuar la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar o grupos de ellas, y su posterior castigo contable en el Pliego Poder Judicial. 25 de febrero de 2025.

Saavedra, O., Soto, M. & Gonzales, Y. (2023). La gestión a las cuentas por cobrar incide en el estado de situación financiera de las pequeñas empresas del Perú, caso: Inversiones y Representaciones Wari S.R.L, Ayacucho–2023. DCIE, ISSN: 3028-9157, Núm. 1. (2023). https://www.dcie.org.pe/index.php/dcie/article/view/7

Villar, R. (2023). *Las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la I. E. P. San Francisco Solano de La Libertad S. A. C., Lima 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. https://hdl.handle.net/11537/33944

Wild, J. (2022). Financial accounting: Information for decisions (11th ed.). McGraw-Hill Education.

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

Anexo 1. Ficha de evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales				
• Razón social de la empresa	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA			
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	AREA DE PERSONAL			
• Nombre y cargo del profesional responsable	VERONICA TRINIDAD HUAMAN FLORES			
• Periodo de labores (Horas laboradas)	4272 HORAS LABORADAS			
• Nombre del bachiller	JULIÑHO FERNANDO ELIAS ROLANDO			
• Escuela profesional	CONTABILIDAD			
2. Evaluación (*)		**Óptimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)		X		
b. Puntualidad y asistencia		X		
c. Eficiencia y dedicación		X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoria, en el sector público o privado.		X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.		X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.		X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoria, con independencia e imparcialidad.		X		
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.		X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.		X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.		X		
Sub total		20		
TOTAL (Números y letras)		20 (VEINTE)		
Comentarios adicionales				

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

CPC. VERONICA TRINIDAD HUAMAN FLORES
COORDINADORA DE PERSONAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

CPC. VERONICA TRINIDAD HUAMAN FLORES
Evaluador